

Vicerrectorado de Ordenación Académica

DOCTORADO EN EQUIDAD E INNOVACIÓN EN EDUCACIÓN, por la Universidad de A Coruña, U. de Cantabria, U. de Oviedo, U. de Santiago de Compostela y U. de Vigo

(Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado).

Actividades formativas

4.1. Actividades transversales.

En el programa de Doctorado en Equidad e Innovación en Educación se han previsto dos tipos de actividades formativas: a) transversales, que se solicitarán a todo el alumnado de las cinco Universidades participantes en el programa, y b) específicas, de formación en las distintas líneas de investigación que forman parte del programa de doctorado.

a) Actividades Transversales:

Los estudiantes deberán realizar la formación transversal que en su caso haya previsto la Escuela de Doctorado de su propia universidad.

4.2. Actividades específicas de formación en el ámbito del programa

Durante su período de formación doctoral el estudiante deberá acreditar la realización de actividades formativas por un total de 48 horas obligatorias a lo largo de los 3 años (o cinco en caso de estudiantes a tiempo parcial) participando en alguna de las propuestas académicas que se relacionan a continuación. La lengua de realización de estas actividades formativas podrá variar en función de los participantes en cada actividad, del propio profesorado que imparta las mismas y del carácter obligatorio u optativos de las mismas. En todo caso las actividades de formación que sean comunes a todos los estudiantes del programa de doctorado Interuniversitario, se desarrollarán en castellano. No obstante en función del profesorado y alumnado participante, podrían realizarse en otro idioma como inglés, portugués o gallego (considerando siempre que la optatividad que ofrecen las distintas actividades garantice el que el alumnado tenga acceso a las actividades formativas en la lengua común). Por su parte las actividades de investigación podrán desarrollarse en cada una de las lenguas oficiales en la Comunidad de la Universidad del doctorando.

Vicerrectorado de Ordenación Académica

Actividad Formativa 1: Participación en Congresos y Jornadas Científicas Relevantes en el Ámbito de las Ciencias de la Educación	
Número de horas (duración)	30 horas (10 horas cada evento)
Detalle y planificación	<p>Los doctorandos participarán en aquellos Congresos y Jornadas nacionales e internacionales, recomendados por la CAPD, presentando Comunicaciones y/o posters. Cada año el programa de doctorado hará público el listado de Congresos que se recomendarán, incluyendo congresos nacionales e internacionales.</p> <p>Carácter: Optativo</p> <p>Planificación Temporal: se impulsará la participación en uno de estos eventos cada año para los estudiantes a tiempo completo; para los doctorandos a tiempo parcial, dada la voluntariedad de la actividad se propone una distribución libre de esta actividad.</p>
Procedimiento de control	<p>Las Comunicaciones y/o posters presentados</p> <p>Esta actividad pretende trabajar y evaluar las competencias CG1, CE3, y CE5, así como las capacidades y destrezas personales CA03 y CA06</p>
Actuaciones y criterios de movilidad	<p>La asistencia a estos eventos se apoyará en las ayudas y bolsas que podrán ofertar las Universidades e incluso equipos de investigación para ello.</p>

Vicerrectorado de Ordenación Académica

Actividad Formativa 2: Jornada de Orientación para los Nuevos Doctorandos	
Número de horas (duración)	4
Detalle y planificación	<p>En sesión de mañana, el coordinador del programa organizará una sesión informativa a través de video conferencia en el primer trimestre de cada curso académico que tendrá como finalidad dar la bienvenida a los nuevos estudiantes así como facilitarles detalles sobre la organización del programa, recursos disponibles, grupos de investigación existentes en las cinco Universidades y los 7 centros universitarios, becas y ayudas, posibilidades de movilidad e inserción laboral, convenios y acuerdos con otros centros universitarios e instituciones, etc.</p> <p>La Jornada continuará en cada Universidad donde el coordinador local presentará los detalles y datos propios del programa en la propia Universidad.</p> <p>Con estas jornadas se persigue ofrecer una información suficiente y adecuada a los doctorandos así como abrirles horizontes en su investigación, desarrollando su capacidad de gestión de la información para propósitos académicos y de investigación.</p> <p>Carácter: Obligatorio tanto para estudiantes a TC como a TP Planifi-</p>
Procedimiento de control	<p>Los asistentes tendrán que contestar un cuestionario que indagará sobre sus intereses y objetivos de investigación, recursos bibliográficos y materiales de los que disponen y que necesitarían en un futuro, planificación de su trabajo de investigación, previsiones de movilidad interuniversitaria, etc. Este cuestionario formará parte del documento de actividades del doctorando (DAD) el cual será revisado regularmente por el Tutor y el Director de tesis y evaluado por la Comisión</p> <p>Esta actividad pretende trabajar y evaluar las competencias, CB5, así como las capacidades y destrezas personales CA01</p>
Actuaciones y criterios de movilidad	La sesión se desarrollará virtualmente. No exige movilidad especial.

Vicerrectorado de Ordenación Académica

Actividad Formativa 3: Encuentros con Investigadores del Programa (5 encuentros al año)	
Número de horas (duración)	20 horas anuales (4 horas cada Encuentro)
Detalle y planificación	<p>Se realizará al menos uno de estos encuentros con carácter anual por cada una de las cinco universidades participantes. Son por tanto un mínimo de 5 los encuentros con investigadores que se ofertan y desarrollan anualmente en el programa.</p> <p>Cada encuentro correrá a cargo de un IP del Programa con un proyecto de investigación en activo, vinculado a las distintas líneas del programa. Este encuentro tiene como meta facilitar a los doctorandos el contacto con experiencias de investigación e investigadores. Se seguirá un esquema de investigación en su presentación: objetivos, marco teórico, diseño de investigación, resultados, discusión y cuestiones éticas y de transferencia del conocimiento vinculadas al proyecto.</p> <p>Carácter: Obligatorio asistir a dos de los cinco encuentros anuales (6 encuentros a lo largo de los tres años). Para estudiantes a TP es obligatorio el participar en los 6 encuentros a lo largo de los 5 años.</p> <p>Planificación Temporal: Cada universidad organiza un encuentro anual entre noviembre y mayo, seleccionándose un mes para cada encuentro, de modo que no coincidan en el tiempo.</p>
Procedimiento de control	<p>El alumnado participante en estas sesiones elaborará en pequeños grupos un documento escrito de reflexión y análisis crítico así como de síntesis de nuevas ideas y propuestas sobre el proyecto presentado siguiendo un guion con cuestiones planteadas por el IP del proyecto. Será evaluado por el IP y los miembros del equipo designados en cada universidad.</p> <p>Será obligatoria asistir al menos a 2 de los 5 encuentros al año, lo que supone asistir a 6 encuentros o largo de los 3 años (o cinco años en estudiantes a tiempo parcial)</p> <p>Esta actividad pretende trabajar y evaluar las competencias básicas CB1, CB2 y CB4; las capacidades y destrezas personales CA05 y CA06, la competencia general CG1 y la competencia específica CE1</p>

Vicerrectorado de Ordenación Académica

<p>Actuaciones y criterios de movilidad</p>	<p>Los Encuentros se organizan en las distintas Universidades, al menos uno por año en cada una de ellas, y podrán ser seguidos por los doctorandos del resto de las universidades a través de video conferencia. Se potenciará la movilidad de aquellos alumnos de las distintas Universidades más vinculados a la línea de investigación de cada encuentro, a fin de garantizar un contacto personal más enriquecedor con los IP y miembros de los equipos de investigación</p>
---	---

<p>Actividad Formativa 4: Reunión Científica Interuniversitaria de Jóvenes Investigadores en Equidad e Innovación en Educación</p>	
<p>Número de horas (duración)</p>	<p>8 horas cada encuentro</p>
<p>Detalle y planificación</p>	<p>Anualmente se organizará al menos un seminario de investigación que servirá como foro de intercambio de trabajos realizados por los alumnos del programa. Aunque esta reunión científica estará dirigida especialmente a estudiantado propio, también podrá estar abierta a alumnado de otros Programas afines. La organización correrá a cargo, casi en su totalidad, de los mismos alumnos, siendo supervisada por el coordinador del programa local de la Universidad en la que se organice y los IP de los distintos grupos de investigación. Dentro de las actividades de la reunión, se dará cabida a una sesión plenaria a cargo de un reconocido especialista cuya misión será no sólo la de exponer los resultados de sus últimas investigaciones sino también asesorar al alumnado en sus proyectos de investigación y tesis doctorales.</p> <p>Carácter: Obligatoria la participación en una de las tres reuniones científicas a lo largo del período doctoral, tanto para alumnos a TC como a TP</p> <p>Planificación Temporal: Se organiza un seminario al año. Las Universidades rotan en la gestión del mismo.</p>

Vicerrectorado de Ordenación Académica

<p>Procedimiento de control</p>	<p>Se llevará un control individualizado de asistencia a la actividad. Los alumnos ponentes presentarán un resumen de sus comunicaciones y trabajos. Los asistentes deberán presentar un resumen de las sesiones a las que han asistido con una valoración personal de acuerdo con la línea de su investigación.</p> <p>Las comunicaciones y/o posters formarán parte del documento de actividades del doctorando (DAD) el cual será revisado regularmente por el Tutor y el Director de tesis y evaluado por la Comisión.</p> <p>Esta actividad pretende trabajar y evaluar las competencias básicas CB2 y CB5, CB6, las capacidades y destrezas personales CA04, la competencia general CG2 y la competencia específica CE04</p>
<p>Actuaciones y criterios de movilidad</p>	<p>En principio se plantea que esta actividad anual se haga de modo rotatorio, celebrándose cada año en una de las Universidades del programa. Para facilitar la participación del alumnado que no pueda desplazarse al Seminario, las sesiones de retransmitirán por videoconferencia. Cada estudiante deberá participar a menos en una de las tres reuniones científicas, a lo largo del período doctoral.</p>

<p>Actividad Formativa 5: Seminarios Monográficos en “Equidad en el desarrollo de sistemas y actuaciones socio- educativas”</p>	
<p>Número de horas (duración)</p>	<p>4 horas cada uno</p>
<p>Detalle y planificación</p>	<p>Anualmente se organizará un Seminario monográfico con la participación de un investigador nacional o extranjero de reconocido prestigio que aborde alguna de las líneas o sublíneas específicas de investigación identificadas en el programa de doctorado. Para ello, se hará uso de fondos de los grupos de investigación y de las ayudas de movilidad para el profesorado financiadas por las autoridades educativas de las comunidades autónomas o de ámbito estatal.</p> <p>Carácter: Será obligatorio que todos los alumnos asistan al menos a 3 seminarios a lo largo de su periodo de formación doctoral. Los alumnos a TP seleccionarán a lo largo de los cinco años, los tres seminarios a los que asistirán.</p> <p>Planificación Temporal: 1 Seminario Monográfico</p>

Vicerrectorado de Ordenación Académica

<p>Procedimiento de control</p>	<p>Los alumnos llevarán a cabo un trabajo basado en los contenidos del seminario que servirá para comprobar su grado de comprensión y su capacidad para diseñar y desarrollar alternativas innovadoras y críticas a las investigaciones planteadas por los expertos. Aquellos que participen de modo activo y realicen esta tarea satisfactoriamente recibirán un certificado avalado por el programa.</p> <p>El trabajo realizado formará parte del documento de actividades del doctorando (DAD) el cual será revisado regularmente por el Tutor y el Director de tesis y evaluado por la Comisión.</p> <p>Esta actividad pretende trabajar y evaluar las competencias básicas CB4; las capacidades y destrezas personales CA02 y CA03 y las competencias generales CG1 y CG2 y las competencias específicas CE1 y CE2</p>
<p>Actuaciones y criterios de movilidad</p>	<p>Se organizará en las universidades participantes de modo rotatorio y con carácter anual.</p>

<p>Actividad Formativa 6: Estancias de Investigación</p>	
<p>Número de horas (duración)</p>	<p>Mínimo 1 mes</p>
<p>Detalle y planificación</p>	<p>Se recomendará y animará a los doctorandos a realizar estancias formativas de investigación en las distintas Universidades participantes en el programa de doctorado o en otras Universidades nacionales o extranjeras, a fin de mejorar y ampliar su formación investigadora y el conocimiento de líneas y tendencias en el ámbito de estudio al que se refiere su tesis doctoral.</p> <p>Carácter: Optativo</p> <p>Temporalización: se proponen las estancias a partir del segundo año del período doctoral tanto para los doctorandos a TC como a TP.</p>

Vicerrectorado de Ordenación Académica

Procedimiento de control	<p>Un informe detallado de las actividades realizadas durante la estancia, identificando claramente en el mismo las aportaciones de la estancia al trabajo de investigación, las reflexiones críticas, y las innovaciones y mejoras al trabajo de investigación (tesis doctoral) del doctorando.</p> <p>Este informe formará parte del documento de actividades del doctorando (DAD) el cual será revisado regularmente por el Tutor y el Director de tesis y evaluado por la Comisión Académica responsable del programa.</p> <p>Será obligatoria la estancia de un mes como mínimo para todos los estudiantes.</p> <p>Esta actividad pretende trabajar y evaluar las competencias básicas CB2y CB3; las capacidades y destrezas personales CA03 y CA06, las competencias Generales CG1 y CG2 y las competencias específicas CE1, CE3</p>
Actuaciones y criterios de movilidad	Se llevará a cabo y propondrá en todas las universidades participantes.

El Programa de Doctorado Interuniversitario en “Equidad e Innovación en Educación” potenciará a lo largo del programa la realización de estancias de sus alumnos de doctorado en centros de investigación de prestigio, nacionales o extranjeros de, al menos, un mes de duración. Para ello las universidades de A Coruña, Cantabria, Oviedo, Santiago de Compostela y Vigo, así como otras instituciones públicas podrán ofrecer becas de movilidad para los alumnos de doctorado.

Los destinos con los que el Programa de Doctorado mantienen una relación más fluida y habitual entre los que se ofrecerán a los estudiantes se encuentran entre los más prestigiosos de la especialidad en el ámbito internacional. Algunos de ellos son: The University of Manchester; University of Bath; University of Syracuse; Instituto Piaget de Porto; University of Sheffield; University of Oxford; University of Hull. Disponemos igualmente de algunos convenios con la Facultad de formación de Profesorado y Educación de la Universidad de Oviedo:

(http://www.unioviedo.es/fpe/portal/index.php?option=com_content&view=category&id=10&Itemid=36&lang=es): USA-NEW PALTZ (New York), USA-CANISIUS (Buffalo, NY), Universidad Nacional Autónoma de México, TR SAKARYA 01 (Turquía), Univ. Nova de Lisboa (Portugal), Univ. Minho. Instituto de Educacçao. Braga. (Portugal), Universidad Autónoma del Estado Hidalgo (México), Université de Liège (Bélgica)...

Además de las anteriormente mencionadas acciones de movilidad, la CAPD promoverá la firma de nuevos convenios de movilidad de doctorandos y profesores, con otras entidades e instituciones de ámbito nacional e internacional, dando preferencia para ello a las instituciones y entidades que han aportado una carta de adhesión y compromiso con este programa de doctorado.

Vicerrectorado de Ordenación Académica

Estos convenios, en general, se formalizarán una vez se inicie la actividad del programa de doctorado.

Así mismo, se promoverán acciones de movilidad a través de acuerdos entre distintos grupos de investigación (como los que participamos en este programa de doctorado), programas de movilidad subvencionados por entidades públicas o privadas, como las del Ministerio de Educación dentro de la convocatoria de Mención hacia la Excelencia, Mención Europea/Internacional, o cualquier otra incluidas las en el Programa Marco de la Unión Europea.

En el caso de los alumnos con dedicación a tiempo parcial, las acciones de movilidad serán pactadas y acordadas con cada uno de ellos y sus tutores, a propuesta de la Comisión Académica.

Es especialmente importante en el caso de este programa Interuniversitario resaltar aquí las posibilidades que, las 5 Universidades participantes en este Programa, pueden ofrecer al alumnado del Programa, debido a los vínculos ya señalados entre los equipos de investigación, entre proyectos competitivos en desarrollo y en las redes de investigación en las que participamos conjuntamente. Todo ello constituye una plataforma que ha de concretarse sin duda, en acciones que mejoren y refuercen la movilidad e intercambio del alumnado del programa.

Ayudas de movilidad a Programas de Doctorado

El Ministerio de Educación convoca todos los cursos ayudas de movilidad que tienen por objeto favorecer la incorporación de estudiantes procedentes de universidades españolas o extranjeras, a los estudios de doctorado que han obtenido la Mención de Calidad y para estudiantes que deseen obtener el título europeo de doctor. El plazo de presentación de solicitudes suele ser el mes de diciembre, una vez matriculados los estudiantes en el programa. Puede consultarse en:

Becas de carácter general y de movilidad para estudios universitarios
<http://www.educacion.gob.es/horizontales/servicios/becas-ayudas-subvenciones/movilidad/de-estudiantes/doctorado/general-movilidad-universidad.html>

Movilidad de estudiantes en programas de doctorado con Mención hacia la Excelencia.

<http://www.educacion.gob.es/horizontales/servicios/becas-ayudas-subvenciones/movilidad/de-estudiantes/doctorado/movilidad-estudiantes-mencion-excelencia.html>

Movilidad de estudiantes para obtener la mención europea en el título de doctor

Promover la obtención de la Mención Europea en el título de doctor por los estudiantes de doctorado matriculados en universidades españolas, facilitando ayudas para que realicen

Vicerrectorado de Ordenación Académica

estancias en centros de destino de países de la Unión Europea y del EEES, distintos a España.

<http://www.educacion.gob.es/educacion/universidades/convocatorias/titulados-doctores-profesores/movilidad-estudiantes-mencion-europea.html>

Préstamos para realizar estudios de posgrado de Máster universitario o de Doctorado

<http://www.educacion.gob.es/horizontales/servicios/becas-ayudas-sbvenciones/para-estudiar/doctorado/prestamo-renta-universidad.html>

Becas del Programa de Formación del Profesorado Universitario (FPU)

<http://www.educacion.gob.es/horizontales/servicios/becas-ayudas-sbvenciones/para-estudiar/doctorado/fpu-memoria-seguimiento.html>

De la Consejería de Educación de la Xunta de Galicia

<http://www.edu.xunta.es/web/taxonomy/term/64%2C238/all>

Ayudas propias de la Universidad de Vigo

http://www.uvigo.es/uvigo_gl/investigacion/axudas_2009/

Propias de la Universidad de Cantabria:

<http://www.unican.es/WebUC/Unidades/Investigacion/convocatorias/>

Específicas de la Universidad de Oviedo:

<http://www.uniovi.es/estudiantes/becas/estudio>

Propias de la Universidad de Coruña

http://www.udc.es/admision_bolsas/axudas/bolsas_propias/

Propias de la Universidad de Santiago de Compostela

<http://www.usc.es/gl/perfis/estudiantes/bolsasusc.html>

Compilación de ayudas disponibles desde la web de la Universidad de Vigo

<http://193.146.32.123:8080/GestorBecas/user/Becas.do?accion=tiposList>

Desde la Universidad de Oviedo:

<http://www.uniovi.es/estudiantes/becas>

Vicerrectorado de Ordenación Académica

Desde la Universidad de Cantabria:

http://www.unican.es/WebUC/Unidades/Gestion_Academica/Informacion_academica/prim_er_y_segundo_ciclo/Becas+yAyudas.htm

En general, como se puede ver en el listado anterior, todas las universidades convocan ayudas para realizar estudios de doctorado y facilitar la movilidad de los doctorandos cada año. Hay además diferentes programas de becas de las comunidades autónomas, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el Ministerio de Asuntos Exteriores, la Agencia Española de Cooperación Internacional, el programa Erasmus Mundus, otras convocadas por varias entidades bancarias. Como las condiciones de las mismas varían cada año, recomendamos se consulten las páginas web específicas.

Para más información puede dirigirse a:

Escuela de Doctorado de la Universidad de Cantabria (EDUC)

Edificio Tres Torres "Casa del Estudiante". Torre C, planta -1

942 20 12 96 / escueladoctorado@unican.es